

LA VOZ DE LA JUVENTUD

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Director: Francisco de Mora y Ruiz.

PRECIOS

Toledo.—Mes, 0'25 pesetas; trimestre, 0'70 ídem.

Provincias.—Mes, 0'35 pesetas; trimestre, una ídem.

NÚMERO SUELTO DIEZ CÉNTIMOS

PUBLICACIÓN SEMANAL

ANUNCIOS

Precios convencionales.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

LIBERTAD, NÚM. 4

PERIODISTAS TOLEDANOS Núm. 5.

D. Francisco de Mora y Ruiz.

«Paco Mora.» Así llama todo el mundo al que con su fotografiado ilustra las presentes páginas y llena el número quinto de esta serie, sin que á él le enoje esta popularidad, hija tan sólo de sus múltiples é íntimos amigos.

¿Cómo llenar esta biografía sin lastimar la excesiva modestia del interesado? Tarea bien difícil es en verdad por ser el factor principal de su existencia, en contraposición, desde luego, con las exigencias de la vida moderna.

Aún cuando nacido en la del Oso y el Madroño, fué criado en la ciudad imperial, cuna de preclaros maestros en las artes, ciencias y letras, por los cuales siempre demostró gran afición desde sus tiernos años.

Siguiendo el camino emprendido por su querido padre, hizo su *debut* en la mesa de una oficina, ocupando en la actualidad, con gran cariño de sus Jefes, la de auxiliar de la Secretaría de la Sección segunda de esta Audiencia provincial.

Los buenos dotes personales que le adornan, le hicieron acreedor á el nombramiento de Director de este semanario por unanimidad de sus fundadores, el cual, aún cuando se halla en el período de lactancia, puesto que no cuenta un año natural de existencia, ha seguido grandes cual ventajosas campañas, bajo su atinada dirección, siendo todas ellas

siempre *por y para* Toledo. Los primeros cartuchos literarios fueron disparados por Paco en *El Chiquitín de la Prensa*, donde era solicitada su firma, estampada en su mayoría al pie de trabajos poéticos, llenos de vida y color. Después colaboró en *La Idea*, periódico para él predilecto, por ir revestido de ese matiz republicano tan querido por él y en cuyas filas milita desde hace algunos años, siendo hoy

Secretario del *Comité Federal* y del *Casino Republicano* de Toledo.

Las razones expuestas al principio de esta biografía nos coartan de ensalzar en alto grado al simpático compañero que las motiva, el cual es amigo de sus amigos, á los que sirve en cuanto le es compatible con sus fuerzas, tanto económicas como intelectuales, sacrificándose en un todo por llenar las necesidades de su hogar, en el cual guarda con solícitos cuidados á su esposa é hija, en quienes cifra su más alto cariño paternal y marital.

Título académico no ostenta ninguno, pero no por las faltas de aptitudes que para obtenerle se hacen necesarias, sino por lo joven que

contrajo matrimonio, dedicándose desde luego á llevar recursos por otro procedimiento distinto al del estudio, pues para todos tiene sobrada imaginación.

Tal es el *chico* bosquejado, el cual, con su trato amable y genio abierto, se hace ser querido por todos cuantos le tratan.

Director de "La Voz de la Juventud."



D. Francisco de Mora y Ruiz.



GRACIAS MIL

¿Les parecen muchas? Pues todas son pocas para otorgárselas al Excmo. Ayuntamiento de los Wamba y Recaredo.

En el último número de este semanario y en el mismo lugar que ocupan las presentes líneas, dirigimos una fuerte censura á la *desahogada* Electricista Toledana, que, con su abandono habitual en el tendedo de sus cables, tiene á estas fechas desde su fundación centenares de desgracias ó víctimas personales á su cargo.

En el mismo aludido artículo rogábamnos encarecidamente al Municipio toledano, que en evitación de tan lamentables accidentes, tratase el asunto en sesión para que, previo acuerdo del Concejo, pidiese, ó mejor dicho, obligase á tan *caritativa* Sociedad Electricista, poner en condiciones lo que en condiciones debe estar, esto es, que con la urgencia necesaria revistiese todos los hilos eléctricos que existan en la línea; que éstos se separasen de los tejados á suficiente distancia, para que la inocente mano no pudiese tocar á ellos; y que la fuerza motriz, conductora general, fuese solo por un cable, y de ese modo no poder alegar ignorancia de cual es la corriente constante.

Hoy vemos con júbilo extraordinario cumplidos nuestros deseos, puesto que á propuesta del ilustrado Concejal republicano Sr. Hoyos, el Ayuntamiento, en sesión de 13 de los corrientes, acordó amonestar ó requerir á la Electricista, para que á la mayor brevedad queden cumplidos nuestras humildes pero razonadas exposiciones.

Así es, que al tributarle nuestros parabienes, puesto que en ello está ó va la vida de un pueblo, terminamos como al principio, dando á nuestros preclaros ediles gracias mil por su buen acuerdo, cuanto más por estar basado en nuestras pobres pretensiones.

Los Colaboradores.

AMOROSAS

Una prueba al instante, dueño amado,
me pides de mi amor *exagerado*.

Puesto que así lo quieres,
te diré ¡que esta noche te he soñado
muchísimo más bella de lo que eres!

—
¿Que la vida te es casi imposible?
¿que te ahoga la pena?
Cuando yo no me he muerto, vida mía,
no hay ya ninguno que de pena muera.

Aunque digas mil veces que no me amas
jamás he de creerte;
lo que tus labios dicen,
tus ojos, amor mío, lo desmienten.

EDUARDO GUILLAR.

Feos del Consistorio.

LA DEL SANTO Y.... EL DEMONIO

Sesión del día 13 de Junio de 1904.

Ruidoso escándalo titulé la anterior. *La del Santo* denomino ésta. Contraste en verdad muy desigual.

*La primera verbena
que Dios envía,
es la de San Antonio
de la Floría.*

Y el milagroso Santo con su ramito de nardos, su robusto niño en brazos y su ráfaga dorada ó plateada, que para el caso es lo mismo, flotó entre extensa y compacta nube de incienso, sobre el salón de sesiones.

Yo creí, al ver entrar á Ledesma, Guerrero y Ortiz, que habría algo digno de su asistencia.

Presididos por el Sr. Benegas, escucharon atentos el acta de la *movidita* sesión de la anterior los Sres. Muro, Gómez Gutiérrez, Hernández, Solás, Guerrero, Gómez de Nicolás, Ledesma, Hoyos, Ortiz, Bejerano, Lafuente, Vera y Palacios.

Se aprobó y Carrasco leyó una instancia de don Elías Montoya, solicitando que se le reconozca el derecho de propiedad de un solar en el sitio de la Antequeruela.

Se trata de el solar en el cual hizo el Sr. Benegas el pasado año la plazoleta que se inauguró en el Corpus.

Lafuente habló con objeto de molestar al Alcalde en sentido de descartación de la Corporación en el asunto. Rectificó D. José.

San Antonio se movió con violencia á ambos lados y las nubes ocultaron al Santo. Una diabólica figura con *rabo* y *cuernos* luchó con el de la Floría. Lafuente atacó á Benegas.

En titánica lucha el Santo y el demonio estuvieron unos minutos. Por fin venció aquél apareciendo ante los ojos de los presentes con su acostumbrada esplendidez, bajando las blanquecinas nubes al pedestal. La instancia pasó á la comisión.

Con otro asunto terminó la del Santo con calma y sin incidente alguno.

San Antonio satisfecho ascendió á los celestes lugares, descendiendo á continuación Lucifer, el que, con sus *cuernos*, su *rabo* y su enorme tenedor, flotó entre extensa y compacta nube de fuego ocupando el lugar de el varón santo. El Ayuntamiento se constituyó en sesión secreta.

No sé lo que pasó, si se que el macabro vecino del infierno azotó con su peludo rabo el aire viciado del salón.

Cuando Muro agitó la campanilla una trepidación ruidosa se oyó en el salón; en su elegante techo se abrió invisible brecha y Lucifer, estallando en satírica carcajada, miró á el Alcalde y descendió á sus lóbregos lugares repitiendo con voz ronca y endemoniada: ¡Pobrecillo!.... ¡¡Pobrecillo!!...

EL VOZ PÚBLICA.

Colonias Escolares.

A su debido tiempo ya se ocupó este humilde semanario de tan importante cual ventajoso asunto.

Entonces tomamos la pluma para aplaudir la iniciativa del Concejal de este Ayuntamiento é ilustrado Catedrático del Instituto toledano, D. Luis de Hoyos; hoy volvemos á ponerla sobre las cuartillas para reprobado otra *iniciativa* sobre el mismo asunto de la *Asociación de Maestros del partido de Toledo*.

Al exponer la idea en el Consistorio el señor Hoyos, vimos en lontananza una aureola de evolución y desenvolvimiento de la vida física, moral é intelectual del desheredado ser humano; al leer ahora una bien escrita circular de dicha *Asociación*, hemos visto la misma aureola, pero envuelta en un sudario de plagio con el cual se dignifican poco sus redactores.

¿Si á los ilustrados miembros de la *Asociación magisterial* había acudido la idea de la formación de las Colonias que nos ocupan, por qué no dieron la voz de alarma á su tiempo debido, esto es, anteponiéndose á que aquella fuese vertida en el Ayuntamiento por uno de sus Concejales?

Por otro lado y viendo el asunto por el que debe de mirarse, entre los puntos indicados por ambos, nos parece desde luego el seguro y eficaz, el propuesto por el Sr. Hoyos, puesto que reúne condiciones más que suficientes de salubridad é higiene, reprobando desde luego el indicado por la *Asociación* por ser pobre é insano bajo todo punto de vista.

En fin, acostumbrados estamos los españoles á toda clase de usurpaciones, y por ello.... ¿qué de particular tiene el plagio de los Maestros?.... á los cuales les podremos decir en esta ocasión aquello de «han llegado tarde....» pues por esta vez la Colonia marcha viento en popa, y la idea del Sr. Hoyos está cumplida.

LOS ARTISTAS MÚSICOS

Hace días que vienen luchando por alcanzar el triunfo de su unión y á tal objeto son ya varias las reuniones por ellos celebradas.

Hoy cuentan con una sociedad seria y formal

que ha de poner coto al abuso y explotación de que vienen siendo objeto por parte de algunos de ellos mismos, que con mayor *suerte* eran dueños de novenas, funciones y *soires*.

El reglamento, por el cual ha de regirse la nueva sociedad, está redactado en las mejores condiciones para cuantos empresarios, congregaciones ó particulares necesiten el concurso de los músicos toledanos, puesto que su articulado sólo tiende al mejoramiento de la clase y darlos mayores facilidades posibles á aquéllos, sin que en modo alguno llegue á ser una sociedad de resistencia.

TRIBUNALES

El día 15 del que rige se vió ante el Tribunal del Jurado en la Sección primera de esta Audiencia provincial la causa seguida en el Juzgado de Instrucción de Toledo, con motivo de la muerte del niño Hernando Valero, ocurrida el 18 de Agosto último, habiendo sido atropellado por uno de los coches que conducían al ferial y que guiaba el cochero Rito Junio.

El Ministerio Fiscal, que en sus conclusiones provisionales había calificado el hecho de una imprudencia temeraria, en vista de las pruebas practicadas en el acto del juicio, retiró la acusación, entendiéndose que no existía delito.

El acusador privado, Sr. Menéndez Pallarés, la sostuvo no obstante, pronunciando un elocuente y razonado discurso. Correcto siempre en el decir, grandilocuente á ratos y demostrando en todos los períodos de su informe la cultura jurídica que tanto le adorna.

El Sr. Patos, Abogado del procesado Rito Junio, informó extensamente para rebatir con avidez y elocuencia los argumentos de la acusación privada y sostener la inculpabilidad en su patrocinado.

El Presidente, Sr. González (D. Sérvulo), hizo el resumen de los debates, con no menos elocuencia, permaneciendo siempre como la Ley ordena, en el fiel de la balanza.

El veredicto del jurado fué de inculpabilidad, y en vista de él, la Sala dictó sentencia absolutoria.

Al acto asistió mucho público y casi todos los Abogados de este Colegio ansiosos de oír la palabra elocuente del Sr. Menéndez Pallarés.

UN HUIER.

ESTE SEMANARIO ANTE LA AUDIENCIA

A D. Julián Esteban Infantes ó Estebaninfantes, que es lo que él desea, no se le olvida, ni mucho menos, el articulillo aquel en que se trataba de las aguas de Santa Ana y del *saborcillo dulce* que en su boca quedó del ruidoso líquido.

El día 12 de Octubre de 1903 se elevó á quere-lla por el escrito *Historia que parece cuento*, y esta es la bendita hora, 20 de Junio de 1904, que no se ha celebrado ni piensa celebrarse el juicio oral en que los autores del artículo se sentarán como terroríficos criminales en el banquillo de los acusados.

Todo se andará, contestará á esto Infantes Esteban, pues el orden de apellidos no altera la *bondad* del personaje.

El caso es que el día 13 del corriente se celebró la *vistilla* de la causa, acordándose abrir juicio oral y pasar la causa á estudio de los defensores de las partes para después señalar día.

Duro y á la cabeza, D. Julián, que usted hará daño, eso es seguro, pero á todos nos llegará nuestro *San Martín*.

Entre tanto, permitasenos el que le tarareemos aquello de

Trágala, trágala.

El número de "La Voz de la Juventud" de hoy consta de seis páginas.

No obstante su precio es el de costumbre.

Rumores Teatrales.

TEATRO DE VERANO

Los trabajos de instalación del nuevo teatro de verano en la nueva explanada alta del Miradero van tan adelantados que ya se puede admirar la *ol-gura*, *elegancia* y *denotado gusto* del portátil teatro.

El lindo coliseo constará de un amplio patio de sillas, palcos y un anfiteatro y galería donde cabrán más de doscientas personas

El escenario es monísimo y con la anchura necesaria para representar toda clase de obras.

En cuanto á la compañía que actuará no es necesario hacer esfuerzos en su elogio, pues cuenta con partes muy notables, conocidas y aplaudidas por el público toledano.

Como base primordial tendremos á la eminente primera tiple Srta. Eulalia Uliverri y al notable actor D. Lino Ruilola. En el *sexo feo* á César Muro, Mariano Rosell, Uliverri, Macías y el Maestro Lozano, Director de orquesta.

De los coros tenemos muy buenas impresiones, tanto en la parte de voz como de hermosura, y constante que esta última apreciación no se la apropiamos al de caballeros.

Se piensa, durante la jornada teatral, estrenar todas las obras que lo han sido últimamente en Madrid y *reprisse* de las zarzuelas más aplaudidas por el público de Toledo.

En suma: grandísimas probabilidades de que el

teatro se vea lleno en todas las secciones, pues bien se lo merece la compañía y los propósitos de la empresa.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Para que los pueblos interesados conozcan el beneficio, importe de la baja que resultaría en los cupos de consumos de esta provincia, una vez aprobado el proyecto de ley presentado á las Cortes por el Ministro de Hacienda en 26 de Enero de 1904, modificando la tributación especial del alcohol en relación con la reforma de la tarifa vigente del impuesto de consumos sobre otra especie.

Toledo, 2.205; Talavera de la Reina, 12.071,55; Albarreal de Tajo, 89,70; Alcabón, 266,40; Alcañizo, 191,40; Alcolea de Tajo, 168,90; Aldeanuevo de Escalona, 182,10; Aldeanueva de San Bartolomé, 283,50; Alnendral, 188,70; Arcicóllar, 127,80; Argés, 191,70; Azaña, 154,80; Azután, 109,50; Barcience, 73,20; Buenaventura, 180,60; Burguillos, 134,40; Burujón, 202,80; Cabañas de la Sagra, 140,40; Cabañas de Yepes, 291,60; Cabezamesada, 267,70; Caleruela, 135,10; Camarenilla, 78,60; Cardiel de los Montes, 62,10; Carriches, 182,40; Casabuenas, 128,70; Caudilla, 15,90; Cazalegas, 143,40; Cervera, 214,20; Cerralbos, 226,80; Ciruelos ó Villareal, 129; Cobaja, 122,10; Cobisa, 90; Chozas de Canales, 273,60; Chueca, 94,70; Domingo Pérez, 280,20; Erustes, 82,10; Gamonal, 230,10; Garciotúm, 100,80; Herrerueta, 139,20; Hontanar, 151,50; Hormigos, 138,30; Huecas, 139,20; Illán de Vacas, 36,30; Layos, 36,50; Lominchar, 169,80; Lucillos, 255,30; Magán, 233,70; Malpica, 287,70; Manzaneque, 178,80; Maqueda, 173,10; Marjaliza, 133,50; Marrupe, 87,30; Mesegar, 100,80; Montearagón, 222,30; Montesclaros, 137,40; Nambroca, 286,80; Nava de Ricomalillo, 286,80; Navalmoralejo, 172; Noez, 205,20; Nuño Gómez, 140,10; Ontígola con Oreja, 175,20; Otero, 79,80; Palomeque, 60,90; Pantoja, 163,20; Paredes, 137,40; Pepino, 123,30; Puerto de San Vicente, 171; Pulgar, 295,50; Rielves, 138,60; Robledo del Mazo, 266,40; San Pedro de la Mata, 39; San Román, 176,10; Santa Ana de Pusa, 118,02; Sartajada, 57,90; Sotillo de las Palomas, 145,80; Torralba, 179,10; Torrecilla, 249,90; Totanés, 124,50; Ugena, 92,40; Ventas de Retamosa, 57,20; Ventas de San Julián, 31,80; Villamiel, 188,40; Villaminaya, 198,90; Villamuelas, 197,40; Villanueva de Bogas, 224,40; Villarejo de Montalbán, 67,80; Viso, 90,30; Yeles, 45; Yuncler, 281,70; Yuncillos, 211,20; Yuncos, 168. Ajofrín, 1.264,45; Alameda de la Sagra, 645,70; Alcaudete de la Jara, 1.190,20; Aldeanueva de Barbarroja, 807,40; Almonacid de Toledo, 858; Almorox, 1.267,20; Añover de Tajo, 1.233,65; Bargas, 1.826; Belvis de la Jara, 1.622,50; Borox, 869; Ca-

lera y Chozas, 1.783,65; Calzada de Oropesa, 1.235,30; Camarena, 843,15; Campillo de la Jara, 862,95; Camuñas, 969,65; Carmena, 877,80; Carpio de Tajo, 1.776,50; Carranque, 638; Casar de Escalona, 641,85; Casarrubios del Monte, 1.001,55; Castillo de Bayuela, 655,60; Cebolla, 1.262,25; Cedillo, 560,45; Corral de Almaguer, 2.643,30; Cuerva, 675,40; Dosbarrios, 1.295,80; Escalona, 653,40; Escalonilla, 1.584; Espinoso del Rey, 606,10; Esquivias, 883,55; Estrella (La), 954,80; Fuensalida, 1.702,80; Gálvez, 1.667,60; Gerindote, 798,60; Guadamur, 833,80; Guardia (La); 1.694,45; Herencias (Las), 875,05; Hinojosa de San Vicente, 748,55; Huerta de Valdecarábanos, 1.000,45; Iglesuela, 578,05; Illescas, 918,50; Lagartera, 1.168,75; Lillo, 1.455,85; Mascaraque, 592,35; Mata (La), 700,15; Mazarambroz, 853,60; Mejorada, 579,70; Menasalbas, 2.031,15; Métrida, 1.382,70; Miguel Esteban, 1.327,15; Mocejón, 1.314,50; Mohedas de la Jara, 755,15; Navahermosa, 1.902,45; Navalcán, 1.103,30; Navalmorales, (Los), 2.079; Navalucillos, 1.896,40; Navamorcuende, 1.043,90; Noblejas, 1.341,45; Nombela, 993,30; Novés, 1.374,45; Ollas del Rey, 712,80; Orgaz con Arisgotas, 1.571,35; Oropesa y Corchuela, 1.490,50; Parrillas, 598,40; Pelahustán, 646,25; Polán, 1.161,05; Portillo, 853,05; Puebla de Almoradiel, 1.613,70; Puebla de Don Fadrique, 1.679,15; Pueblanueva, 1.310,65; Puente del Arzobispo, 925; Quero, 1.084,60; Quismondo, 756,25; Real de San Vicente, 1.013,65; Recas, 690,80; Romeral, 1.217,70; San Bartolomé de las Abiertas, 581,35; San Martín de Montalbán, 617,65; San Martín de Pusa, 810,70; San Pablo, 863,50; Santa Cruz de la Zarza, 2.221,45; Santa Cruz del Retamar, 1.114,85; Santa Olalla, 1.149,50; Segurilla, 596,75; Seseña, 641,30; Sevilleja de la Jara, 1.034,55; Sonseca con Casalgordo, 2.320,45; Tembleque, 2.004,75; Toboso (El), 1.033,45; Torre de Esteban Hambrán, 1.065,90; Torrico, 658,35; Torrijos, 1.518; Turleque, 715,55; Urda, 1.768,25; Val de Santo Domingo, 1.009,80; Valdeverdeja, 1.900,25; Valmojado, 900,90; Velada, 891,55; Ventas con Peña Aguilera, 1.162,70; Villafranca de los Caballeros, 1.895,85; Villaluenga, 856,90; Villanueva de Alcardete, 1.560,35; Villarrubia de Santiago, 1.683,55; Villaseca de la Sagra, 790,90; Villasequilla de Yepes, 767,25; Villatobas, 1.624,15; Yébenes, 2.515,70; Yepes, 1.473,45; Consuegra, 5.334,70; Madridejos, 4.470,90; Mora, 5.567,80; Ocaña, 4.232,20; Puebla de Montalbán, 4.246,90; Quintanar de la Orden, 5.210,10; Villacañas, 3.831,80; Talavera de la Reina, 12.071,55.

Toledo 4 de Junio de 1904.—El Gobernador,
Alvaro Saavedra.

VOCES GENERALES

El Sr. Gobernador civil de esta provincia, en atento besalamano, nos remite el cartel de los Jue-

gos *Florales* que se celebrarán en Alicante el mes de Agosto próximo, para lo cual el Ateneo Científico-Literario y Artístico de dicha población, invita á todos los poetas y escritores españoles.

El Jurado lo formarán los Sres. Directores del Instituto General y Técnico de la Escuela Superior de Comercio y de la Escuela Normal Superior de Maestros de Alicante, D. Ricardo Sánchez Palacios, D. Carmelo Calvo, D. Juan Alemañy y D. Adalmiro Montero.

Los trabajos que se presenten deben ser originales é inéditos y se remitirán á la Secretaría del Ateneo antes del 15 de Julio venidero.

La elección de *Reina de la Fiesta* corresponde al poeta que obtenga el premio de honor; pero si éste no hiciera uso de su derecho antes del día 1.º de Agosto, será designada por el Presidente del Ateneo.



En las *Notas Municipales* de *El Heraldito Toledano*, correspondientes á la sesión celebrada en el Ayuntamiento el 13 del corriente, refleja el *apasionado* periodiquito su *parcialidad é interés* con que trata las cuestiones.

Al indicar el ruego del Sr. Hoyos hecho con motivo de las recientes desgracias ocasionadas por el abandono en que tiene el material la *Electricista*, se *achanta* y no dice que tan ilustrado Concejal se hizo eco para el mismo, de un artículo publicado por este humilde semanario.

En cambio si se hubiese tratado de un escrito inserto en sus columnas, lo hace constar con letras muy pronunciadas y si al Sr. Concejal, por descuido, se le olvida indicar en qué periódico se hablaba del relato, su Concejal-Director se hubiese encargado de hacer uso de la palabra para manifestar que esa idea estaba tomada de *El Heraldito Toledano*.

Váyanse fijando en la imparcialidad, desinterés y desapasionamiento con que trata los asuntos públicos el *papelito*.



Se encuentra enfermo de alguna gravedad, nuestro queridísimo amigo y compañero D. Eduardo Gómez Uzal.

Hacemos votos por su pronta mejoría.



El Gráfico, diario madrileño de reciente vida, á nombrado corresponsal artístico en esta población á nuestro querido compañero en la prensa D. Constantino Garcés que para esta clase de asuntos es, sin disputa alguna, de lo mejor que existe en Toledo.



La *encerrona* (taurina) que los aficionados á la Fiesta Nacional han organizado en esta capital, se celebrará el miércoles próximo.



ANUNCIOS

LÁMPARAS ELÉCTRICAS

de gran intensidad y gran duración y de todos los voltajes

EN LA

RELOJERÍA DE ÁLVAREZ

Lámpara de primera, superior, de 800 horas de duración y del voltaje conveniente para la red de esta población, de 5, 10 y 16 bujías, 0'80 pesetas; ídem de 600 horas y de 5, 10 y 16 id., 0'75; clase especial, 0'70.

Material eléctrico de todas clases; instalaciones y presupuestos; casa especial en cristales de roca garantizada; lentes y gafas de todas clases; relojería, óptica y electricidad.

EDUARDO ÁLVAREZ, COMERCIO, 25, TOLEDO

MIGUEL GÁLVEZ

SELLOS DE CAUCHO Y METAL

CRISTO DE LA LUZ, 22.—TOLEDO

LA HIGIÉNICA

FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS Y AGUA DE SELTZ

À LA MÁS ALTA PRESIÓN

DE

FEDERICO ROLDÁN

SILLERÍA, 19 Y 21, TELÉFONO 93

TOLEDO

Depósito de las mejores marcas de cervezas.—Privilegio exclusivo del *Sifón Higiénico*.—Se sirve á domicilio.

Droguería y Perfumería

DE

CONSTANTINO HERRERA

SUCESOR DE GARCÍA FRUTOS

32—COMERCIO—34

Gran surtido en esencias, jabones, extractos y polvos para el tocador. Drogas de todas clases. Agua de Colonia; todo á precios sin competencia.

Lamberto Aguirre

Plaza del Solarejo, 7

Material eléctrico de todas clases, á precios reducidos.—Instalaciones de luz pagando sólo el coste del material que se emplee.—Lámparas á 0'90.—Tulipas á 0,90.—Brazos á 0'95.

Esta casa se encarga de traslados de luz, á precios económicos. También se encarga de la conservación de timbres por 7 pesetas anuales. Seguros de luz eléctrica, abonando 25 céntimos por luz á mes y cambiando mensualmente las lámparas por otras nuevas.

Sastrería Madrileña

DE

DONACIANO DE PABLO

La más económica en prendas de paisano.

CONFECCIÓN ESMERADA

DISTINGUIÉNDOSE EN EL CORTE DE PANTALONES

GRAN SURTIDO EN PANAS

HOMBRE DE PALO, 1.—TOLEDO

LA VASCO-NAVARRA

COMPANÍA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA

CONTRA LOS ACCIDENTES DEL TRABAJO

Establecida con arreglo á la Ley de 30 de Enero de 1900 y autorizada por Real orden de 5 de Diciembre de 1900 y garantizada con el depósito legal de 225.000 pesetas.

CAPITAL SOCIAL: 4.000.000 PESETAS

Domicilio social: Pamplona.—Delegado en esta ciudad, D. Teodosio Moreno, Cuesta del Águila, número 9.

IGNACIO MONTAÑÉS FERNÁNDEZ

HERRERO Y CERRAJERO

Se arreglan camas y colchones de muelles y toda clase de trabajos de cerrajería. Especialidad en escaleras y balcones.

CARMELITAS DESCALZOS, 1, TOLEDO

Imprenta de la Viuda de J. de Lara.